

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

ACCION URGENTE

Amenazas de muerte, seguimientos y atentados, ponen en riesgo inminente la vida, la seguridad e integridad personal de representante estudiantil ante el Consejo Superior de la Universidad del Cauca, integrante de la Coordinadora Estudiantil “Tuto González”, y defensores de Derechos Humanos integrantes de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, vocero e integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos en el Departamento del Cauca, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Patriótico Nacional, la Junta Patriótica Cauca y del Consejo Patriótico Departamental Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica

En el marco de la de la Acción Urgente del 3 de marzo y el 12 de septiembre de 2012, y del 11 de marzo y del 3 y 4 de julio de 2013, Y DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Popayán

Jueves 19 de septiembre de 2013

En el marco de la suscripción del Acta de instalación mesa de diálogo y negociación - Comisión Alto nivel gobierno Colombiano y Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA, realizada en la ciudad de Popayán.

A las 6:26 de la tarde, en momentos en que el ciudadano CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS, desarrollaba una conversación telefónica con el Defensor del Pueblo Regional Cauca recibe a el numero celular 3128512616 un mensaje de texto de origen código 852 (mensaje de texto enviado desde internet) el cual dice:

“3128512611: alistese para llevarle flores a su mujer en la tumba”

A las 6:28 de la tarde, cuando la ciudadana LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA, se encontraba desarrollando una reunión en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca recibe a el numero celular 3127780803 un mensaje de texto de origen código 852 (mensaje de texto enviado desde internet) el cual dice:

“3158512611: escoja como quiere las flores encima de su tumba”

Es de resaltar que:

- El numero celular 3128512611 es un abonado de propiedad de CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS.
- LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA y CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS mantienen una relación sentimental (son pareja) desde hace cerca de tres años.

ANTECEDENTES

Sábado 31 de Agosto de 2013

Cerca de las 5:00 de la tarde cuando el ciudadano CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS, llegaba a su lugar de residencia luego de haber participado en la gestión humanitaria realizada en el Corregimiento de Mojarras Municipio de Mercaderes en la cual campesinos que participaban en el Paro Nacional Agropecuario y Popular liberaron a dos agentes de la fuerza pública que se encontraban retenidos (el Sub Oficial de las fuerzas militares JESUS HENRRY CRIOLLO y el Patrullero de la Policía GENTIL ZAMBRANO VALENCIA).

CRISTIAN RAUL, en la entrada del conjunto residencial se percata que los tripulantes de dos vehículos automotores (una camioneta de vidrios polarizados y una motocicleta) lo iban siguiendo.

Cuando CRISTIAN RAUL estaba dentro del conjunto y había asegurado la reja, un grupo de vecinos se le acercaron y le dijeron "mijo, si no es porque nosotros estamos afuera, esos tipos lo habían robado o le habían hecho algo". "Esos tipos estaban muy raros, bajaron el vidrio de esa camioneta polarizada y tan pronto ustedes le dieron vuelta a la camioneta y mientras abrían se quedaron mirando, rondaron y luego dieron vuelta y se fueron".

Igualmente,

Primera semana de agosto de 2013.

Previas indicaciones del responsable de la empresa que entrego la camioneta marca Toyota Fortuner 4.0 modelo 2008 de placas CXG566, por concepto de aprobación de medida de protección del CERREM UP PCC, el ciudadano CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS llevo el vehículo automotor asignado a

la energética COEXITO S.A. de la ciudad de Popayán para que se le realizara el diagnóstico y el mantenimiento de rigor.

El diagnóstico arrojó que además del mantenimiento normal había que cambiarle el sistema de discos de freno delantero con sus respectivas pastillas. Puesto que los discos estaban averiados, igualmente se indicó que los repuestos no se encontraban en la ciudad de Popayán y para realizar el mantenimiento completo había que esperar autorización de la empresa contratante.

Entre el 28 y 29 de agosto de 2013, la camioneta fue llevada nuevamente a la energética COEXITO S.A. en donde se supone que le realizaron el cambio de repuestos del sistema de frenos. Ese mismo día el mecánico le manifestó al escolta asignado al esquema de protección del ciudadano CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS que la camioneta “quedaba a prueba y que cualquier falla o daño la volviéramos a llevar al taller”.

Miércoles 11 de septiembre de 2013

Cerca de las 2:00 de la tarde, cuando el ciudadano CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS transitaba a bordo del vehículo automotor Toyota Fortuner 4.0 modelo 2008 color beige de placas CXG566 en compañía de la ciudadana LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA, (tras haber estado por espacio de una hora en la residencia de LIZETH LORENA) y se dirigían a una reunión interinstitucional y social en la cual participaron el Comandante de la Brigada XXIX del ejército, el comandante de la policía metropolitana, secretarios de gobierno Departamental Cauca y municipal de Popayán y defensoría del pueblo, entre otros, y transitaban entre la carrera 17 con calle 17, los frenos del automotor fallaron y pese a que se intentó en repetidas ocasiones accionar el sistema de frenos, el vehículo generó la colisión contra otro vehículo automotor, causando afectaciones en cuatro vehículos que iban delante y resultando dos personas heridas de levedad.

EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES

SEÑALANDO, que:

LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA, CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS, en desarrollo del paro nacional agrario y popular, En el Departamento del Cauca desarrollaron acciones humanitarias en su calidad de integrantes de La Comisión de Derechos Humanos de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos,

LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA, en la actualidad es representante estudiantil ante el Consejo Superior de la Universidad del Cauca, e integrante de la Coordinadora Estudiantil “Tuto González”, la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, la Coordinación

Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, La Comisión de Derechos Humanos de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Patriótico Nacional, la Junta Patriótica Cauca y del Consejo Patriótico Departamental Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. Y en la actualidad desarrolla su judicatura en la oficina Delegada para la asesoría y orientación a las víctimas del conflicto armado de la Defensoría del Pueblo Regional Cauca.

CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS, en la actualidad es el coordinador regional de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, vocero y coordinador de la Comisión de Derechos Humanos de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos en el Departamento del Cauca, integrante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y del Consejo Patriótico Nacional, y vocero de la Junta Patriótica Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. Y en la actualidad es Técnico en Declaraciones de la oficina Delegada para la asesoría y orientación a las víctimas del conflicto armado de la Defensoría del Pueblo Regional Cauca.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, al Mayor General **GERMAN GIRALDO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente, y al Teniente coronel **RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS** Comandante Departamento de Policía Cauca por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA y CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA en el Departamento del Cauca que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos

ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA y CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA en el Departamento del Cauca que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA y CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA en el Departamento del Cauca que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA y CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA en el Departamento del Cauca que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho

Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

AURELIO IRAGORRI VALENCIA.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

RUTH STELLA CORREA PALACIO

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupcion@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO

redcifuentes@gmail.com **LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS
ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**